

Nº 27

V. II
024

Expediente.

De oposición a la Catedra de Filosofía:
Conferida al Sr. Manuel Santiago Vallejos
en 1. de Setiembre de.

1790

Rector D. Santiago Gregorio de Burgos
Secretario D. Luis Ayala.



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

V. 11
D. 25

Nos el D. D. Santiago Gregorio de Burgos,
Cura Rector de esta Santa Iglesia, Exami-
nador Sinojral del Arzobispado, Rector del
Colegio D. Mayor de Nra. Sra. del Rosario
del R. Patronato, y Argente de Estudios
en el R.

Por quanto se halla proxima á vacar la Cathedra de Filosofia de
este Colegio, la q. se debe proveer con anticipacion conforme á sus
Estatutos, y Constituciones: lo hacemos saber á todos los graduados
en esta facultad, p. q. usando de su derecho, ocurran á oponerse
dentro del termino de veinte dias, contados desde el dia de la
fecha, q. les asignamos p. termino peremptorio, pasado el
qual no les admitiremos. Y p. q. á todos sea notorio, y no se
pueda alegar ignorancia, mandamos se saque un tanto de
este Auto, firmado de nuestra mano, y refrendado de
nuestro Secretario, y se fise en la puerta principal de dho
Colegio. Santafe 29. de Junio de 1730.

D. Santiago Greg.
de Burgos

Luis Ayala
Sec.

En el mismo dia fise en la puerta pral del colegio el Auto
anterior, como en el se previene.

Ayala

Santafe 14. de Julio de 1730.

Prejero á estar concluido el termino de



me Edicto, para se oficio a S. E. a p. q. se sirva es
prestar la providencia conveniente, p. a proceder
a las oposiciones.

Ayala



Sancti 23 de Julio de 1790.

V. II
026

Por Reubida: agrague
se al expediente, y
asiente los oponentes
p. q. el día 26 del
corriente a las
nueve del día
comparezcan a
tomar punto,
guardandose el
orden de antigüe-
dad segun la
corruembre del
Colegio.

Por el Oficio de vmd. de 21 el corr.^{te} quedo en-
terado de estar p. vacar la Cadeira de Filosofia
de ese Colegio, y hallare concluido el termino de
la convocatorio; en cuya virtud puede vmd. desde
luego proceder a las oposiciones, y a formar la
correspon.^{te} propuesta para la proviçion de
esta Cadeira. Dios que a vmd. m. a. San-
cti 23 de Julio de 1790.

Jos de la peticia

Ayala



Por
S. Rector del Colegio de Srta. del Rosario.

Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

S. Rector

V. II

027

C
El D. D. José Camilo de Forner y Henorio,
ante V. S. en la mejor via, y forma de dho.
parecer, y dijo: q.º ha llegado a mi noticia ha-
berse fijado edictos convocatorios p.ª oposicion a
la Catedra de Filosofia; y teniendo yo las ca-
lidades, q.º en ellos se previenen, se ha de
servir V. S. admitirme en el numero de sus
oposiciones: bien entendido, q.º no pretendo por
esta oposicion dho. alguno a dha. catedra; antes
bien por el contrario renuncio qualquiera q.º
pueda tener, y por tanto no admitirla, aun en
caso q.º se me juzgare digno de ella, pues solo
intento contraer de este modo algun merito
q.º me sirva p.ª lo sucesivo. En esta virtud
A. V. S. suplico provea como solicito p.ª

José Cam. de Forner
y Henorio

Santafe 14. de Julio de 1790

Por presentado: como lo pide.

Ayalaz



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Señor Rector.

Yo D. Don Josef Cayetano Vasquez ante V. S. con el debido respeto paresco, y digo: q.º haviendose fizado edicto en las puertas dento Colegio convocando à los hijos del, à Oposicion à la Cathedra de Filosofia, y siendo to uno de ellos, y hallandome igualm.^{te} graduado en dha facultad; merecerè, q.º V. S. se sirva tenerme p.^r uno de los Opositores à dha Cathedra; q.º asi es la Justicia laq. mediante

A V. S. pido, y suplico provea como voluio, y en lo necesario D.^h

D.^h Jose Cayetano
Vasquez



Santa Fe y Julio 14.^o de 1790.



Presenta
Universidad del
Rosario | Archivo
Histórico

So. Reason.

El D.^o D.^o Vicente R. Gomez ante V. S.^a con
el debido respeto paxero y digo: Que habiendose pu-
erto edictos en este Colegio, convocando à oposicion de
la Cathedra de filosofia à los hijos de V. S.^a graduados
en dicha facultad; y concurriendo en mi estar in-
conveniente, he de merecer à V. S.^a me admita en
el numero de sus opositores, suplico V. S.^a volente pro-
testa, q.^d renuncio à todo derecho, q.^d à ella pueda
tener, y q.^d con ello solo apiro à contraher este me-
rito, q.^d en ello recibiere merced, y justicia, ella
medianse

A V. S. pido, y suplico prosiga como V. S. pido, y en lo necesario la

D.^x Vicente Antonio Gomez

Santafe 14. de Julio de 1790.

Por presentado: Como lo pide.

Ayalay



El D. D. Vicente Gomez, ante V. S.^a como
 preter presentado de Derecho, parente, y digo: q^o tras
 biendome presentado a Oposicion a la Cathedra
 de Filosofos, renunciando del Derecho, q^o a ella
 hubiese, protestando oponerme, no p^o convalidar: con
 axiomas ahora nuevas circunstancias, me hallo pre
 cisado, a renunciar el escrito, q^o tengo presentado, y q^o
 p^o este me venga V. S.^a como uno de las Oposiciones
 a otra Cathedra, desuente, q^o se hallaren p^o con
 venir el elegirme, la leere; asi es de Justicia,
 la q^o mediante

C. V. S.^a pido, y suplico provea, como soliera, y en lo
 necesario de.

D. Vicente Am^o Gomez

Sanse 2^a de Julio de 1790

Por presentado. Como lo pide.

Ayalaz



Soñ. Rector.

V. II
031

D.^{no} Man^{te} Santiago de Vallecilla ante V. S. en
debida forma parece, y dice: que habiendose en este
Colegio puesto edicto convocatorio p.^a la oposicion à
la Catedra de Filosofia, llamando en ellos à los hijos
de este Colegio graduados en esta facultad; y concur-
riendo en mi estas circunstancias, suplico à V. S.
se me admita en el numero de sus opositores, que
en esto recibire merced, y justicia, la que medianse
A V. S. suplico prosiga, como pido, y en lo necesario V.^a

Que vi digo: q. se ha el digna V. S. a dar pun-
tos p.^a esta oposicion p.^a el autor, q. se haya man-
dado seguir por nro. Visitador el Soñ. D.^{no} Juan An-
tonio Mon Velarde; y en caso de q. p.^a este no se
hubiere asignado (lo que no puedo creer), se den con-
arreglo à lo mandado p.^a el Soñ. Morera, Fiscal
de esta Aud.^a; que todo parece se justicia

A V. S. a pido ut supra

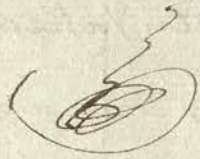
Manuel Santiago Vallecilla



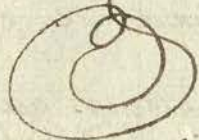
Santafe y
Universidad del
Rosario | Archivo
Histórico

Julio 14 de 1790.

En lo principal como lo pide, y en el omosi noha lugar.
y hagase lo sabex.



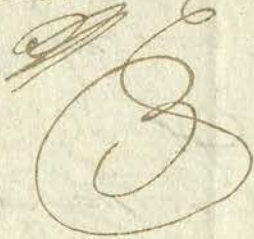
Ayala



En el mismo dia lo hice saber al D^{no} D. Santiago
Valencia. Indio enterado.

Valencia

Ayala







V. II
022
USON Necton

D. Josef Maria Procha ante V. U. como
meson haya lugar en dho; y con el mayor Res-
peto paxeno, y digo: q en atencion a haverse
puesto Edicto convocatorio llamando a los Al-
umnos, e hijos de este Coleg. p.º q mediante
oposicion se provea la cath.ª de Filosofia, su-
plico a V. U. me tenga por presentado, y ad-
mitido en el num.º de los Opositores, q
asi parece a Sum.ª de la med.ª

A V. U. suplico provea como solicito V.ª

Josef Maria Procha

3

Sancti 14. de Julio de 1720

Por presentado: como lo pide.

Ayala



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico



SELLO QVARTO
TILLO, AÑOS DE
CIENTOS NOVENTA Y NOVEN-
TA Y VNO.

VALCA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SIG. CARLOS IV

to Santa Fe, y Septiembre nueve, de mil setecien-
Dec. 30

entos y noventa. = En uso de las regalías del

Real Patronato; se aprueba la Elección hecha por

el Rector, y Claustro del Colegio real mayor de

Nuestra Señora del Rosario, para la Cátedra de

Artes en el licenciado Don Manuel Santiago

Vallésilla a quien se le expedirá el Título en la

forma ordinaria. Y no debiendo dudarse que el

Patronato quando menos, se dexaria a su Mage-
stad con las mismas regalías que en su prime-
tiva erección se havian nombrado por el Prado-
so Fundador a los Muy Reserendos Arzobispos
sus sucesores: se declara tocar, y pertenecer al
Real Patronato la Regalía de elegir por sí solo la
primera Colegiatura vacante en

la forma que es
Rosario Archivo Histórico



ta' dispuesto en la Constitucion segunda, titulo
Segundo de las de el citado Colegio, en cuya conse-
cuencia luego que llegue el Caso de que haya va-
cante, se dara aviso por el seccion para el fin
inmediato segun se previno en Decreto de ocho
de Enero ultimo. Reservando usar en los casos
de elecciones de las mismas facultades que con-
van concedidas a los señores Arzobispos co-

mo Patronos. = Hay dos rubricas. = Cairado. =

Con acuerdo con el Superior Decreto provido p. el Excmo. Senor D. D. Sag. de Morquera, y Figueroa del Coni.
de s. to. ordin y Alcalde de Corte de la trib. y Chanc. de el Reyno
como Afesor nombrado en el expediente que lo motiva de donde se con-
pulsó el presente d. de Veneciano y teniendose a que me remito, pp.
q. p. el Rector del Coleg. de N. S. del Rosario se le de su cumplimiento
mientras en la parte que le corresponde Yo el D. D. Domingo Cairado,
Escribano mayor de Gobierno lo firmo en Santa Fe, a quatro de
Octubre de mil novecientos y noventa años.

Domingo Cairado

